



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
LEIVA VENEGAS MARIA
TECNICO, GRADO 12,° EM

DECRETO N° 1327

CHILLAN VIEJO, 15 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA con fecha 14/07/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 5.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZACE 5.0** días de Feriado Legal al **Sr. (a).LEIVA VENEGAS MARIA**, TECNICO, grado 12,° EM desde el día 20/07/2009 al 24/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH/ MGB/ JALS / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes